



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Patricia Hernández Calderón



**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"**

Villahermosa, Tabasco a 30 de noviembre de 2017.

ASUNTO: Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH y SIDA, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan o estudian. Así mismo se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que de manera coordinada y/o individual en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS, y sobre las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades del SIDA, VIH y ETS, así como a tomar precauciones para no reinfectarse o infectar a otra personas.

**C. DIP. JOSE ALFONSO MOLLINEDO ZURITA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

La suscrita diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta soberanía, Propuesta con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes:



CONSIDERACIONES.

PRIMERO.- El 1° de diciembre, se estableció como fecha para conmemorar el Día Mundial de la lucha contra el Sida, con el propósito de concienciar, educar y mejorar la comprensión del VIH como un problema de salud pública mundial.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC) han adoptado el compromiso de poner fin a la epidemia de sida para el año 2030. Este compromiso está en consonancia con la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio del 2016.

SEGUNDO.- El síndrome de inmunodeficiencia adquirida conocido por sus siglas como SIDA, es el estado avanzado de la enfermedad producida por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Este virus destruye de manera progresiva el sistema inmunitario de la persona que lo padece. En concreto, afecta a las células denominadas linfocitos T4 (también llamados linfocitos T cooperantes o CD4).

Recurrentemente se habla sobre la infección por VIH y del SIDA como si fueran sinónimos, lo cual es una idea equivocada, ya que tener VIH no significa tener sida.

Estar infectado con VIH es haber estado expuesto al virus, pero no necesariamente se tiene que desarrollar la enfermedad; de hecho, se puede permanecer sin síntomas (ser portador asintomático), por mucho tiempo. Aquí, el sistema inmunológico queda debilitado por el virus que lo ataca y, por lo tanto, disminuye la capacidad del organismo para defenderse frente a enfermedades o infecciones llamadas “oportunistas”.

El sida es cambio, es una condición causada por el virus del VIH, que ataca fuertemente al sistema inmunológico por lo que deja de funcionar de forma eficaz, volviendo al organismo susceptible de padecer cánceres e infecciones raras. Aquí aparecen los síntomas de enfermedades “marcadora, es decir, aquellas que típicamente están relacionadas con el avance de la infección ante el deterioro del sistema inmunológico.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Patricia Hernández Calderón



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TERCERO.- En México la población de 15 a 34 años de edad, son los que más padecen esta terrible enfermedad. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1,247 nuevos casos por contagio sexual.

El Centro Nacional para la prevención y control de VIH y SIDA, reporta que desde 1983 hasta el segundo semestre de 2017, se acumularon más de 260,815 casos de los cuales, 116,592 ya fallecieron, básicamente porque más del 40% de los afectados desconocía que era portador.

Igualmente reporta Censida que hay 144,223 mexicanos con la infección, de los cuales 76,010 ya desarrollaron el síndrome de inmunodeficiencia humana y 68,213 son portadores del virus.

CUARTO.- Tabasco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional por incidencia con personas infectadas. En primer lugar se encuentra Yucatán, seguido de Campeche y Veracruz, lo cual significa que existen focos amarillos y rojos sobre este tema.

En Tabasco hay detectados hoy en día, 4,310 enfermos de sida y 2,839 cero positivos.

Los Municipios con mayor incidencia con personas enfermas de SIDA son Centla, Macuspana, Jonuta, Huimanguillo y Comalcalco.

Y con mayor incidencia con cero positivos son de los Municipios de Cunduacán, Paraíso, Jalpa de Méndez y Centro.

En 2017 se registraron en nuestra entidad, 589 nuevos casos de infectados y cero positivos.

El primer lugar en personas contagiadas fluctúa en edades de 15 a 44 años, de los cuales el 83% son hombres y el 17 % son mujeres.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Patricia Hernández Calderón



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

En segundo lugar de personas afectadas tienen edades de 15 a 24 años de edad del total de casos reportados.

QUINTO.- Tabasco ocupa el 8° lugar en cuanto a casos nuevos de detección de SIDA y VIH, con una tasa del 7.6%. En la región Sur-Sureste estamos en el 4° lugar. Lo anterior en virtud de los esfuerzos que realiza la Secretaría de salud para la detección y tratamiento de estas enfermedades, Tlaxcala y Morelos se encuentran ya en los primeros lugares en detección.

Nuestro Estado cuenta actualmente con 10 unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH y SIDA, en los cuales se atienden a personas que únicamente cuenta con el Seguro Popular y por lo tanto no son derechohabientes de otras instituciones de salud. Seis se encuentran ubicados en los siguientes hospitales:

Hospital General "Gustavo A. Rovirosa Pérez"
Hospital General De Comalcalco "Dr. Deciderio G. Rosado"
Hospital Del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"
Hospital General De Cárdenas.
Hospital De Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"
Hospital de Alta Especialidad de la Mujer.

Aquí reciben servicio médico capacitado y especializado, medicinas, atención psicológica y hospitalización.

Los otros cuatros, son Centros Ambulatorios para la prevención y atención del sida y del its (capasits), los cuales se encuentran ubicados en:

Villahermosa.
Cárdenas
Macuspana
Tenosique.

En dichos centros solo se les brinda servicio médico capacitado y especializado, medicinas y atención psicológica.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Patricia Hernández Calderón



*“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos ”*

La atención que se brinda en dichas instituciones normalmente es en horarios de 8:00 a 14:00 o 15:00 horas de lunes a viernes.

SEXTO.- Según datos del Conasida, aproximadamente el 50 por ciento de los que acuden a los servicios de salud a someterse a una examen para detectar VIH, no regresan por los resultados, entre otras cosas porque con la metodología ordinaria, los resultados se entregan a los dos o tres días, por lo que el interés de muchas personas de realizarse la prueba se pierde y normalmente se van porque tienen otros compromisos o nos les dan permiso en sus trabajos o escuela, de ahí la necesidad de ofrecer los servicios específicamente a esta población, en un horario más amplio que les permita acudir con mayor disponibilidad de tiempo para quienes laboran o estudian, para lo cual se propone que sea de 8:00 a 20:00 horas durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad.

SEPTIMO.- Las estadísticas arrojan alarmantes casos de detección de Sida, VIH y ETS, en niñas y niños menores de edad, transmitidas por personas adultas de generaciones mayores, que han llevado una vida promiscua y ahora están afectando a la población juvenil y está a los de su generación, por lo que considero que urge la instauración de programas dirigidos a este sector de la población, desde secundaria hasta educación superior, implementando una intensiva campaña de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS, y sobre las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades del SIDA, VIH y ETS, así como a tomar precauciones para no reinfectarse o infectar a otra personas

OCTAVO.- La Constitución de la OMS afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.” El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Patricia Hernández Calderón



**“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos ”**

En la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** este derecho viene desarrollado en el **Artículo 25**: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

En tal virtud y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado, el H. Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH y SIDA, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan o estudian. Así mismo se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que de manera coordinada y/o individual en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS, y sobre las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades del SIDA, VIH y ETS, así como a tomar precauciones para no reinfectarse o infectar a otra personas.

TRANSITORIO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Dip. Patricia Hernández Calderón



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario General, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Dip. Patricia Hernández Calderón.
Fracción Parlamentaria del
Partido de la Revolución Democrática.

Hoja protocolaria de firma correspondiente a la propuesta de apunto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH y SIDA, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan o estudian, Así mismo se exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, al titular de la Secretaria de Educación Pública y al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que de manera coordinada y/o individual en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS, así como la importancia de practicarse la prueba rápida, para brindarles información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a entender la evolución del SIDA, VIH y ETS, a tomar precauciones para no re-infectarse o infectar a otra personas.

Con fundamento en lo dispuesto en el art. 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente propuesta sea tratada como asunto de urgente resolución, obviando el trámite de turno de comisión, por las razones y motivos expuestos.